



Auditoría revela moches y aviadores en el Inai

La ASF ordenó al órgano de control interponer responsabilidades administrativas, pero se dio carpetazo al caso, por lo que **en marzo inició en instituto de transparencia una nueva revisión**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El pasado mes de febrero, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reveló una fiscalización que realizó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) en la que se reportaron casos de moches, aviadores, nepotismo y mal uso de los recursos en el periodo que va de 2018 a 2023 (en el momento en que se realizó la auditoría).

A pesar de que el máximo órgano fiscalizador del país ordenó al órgano interno de control (OIC) interponer las responsabilidades administrativas correspondientes, esto no ocurrió, y por el contrario, se dio carpetazo al caso.

Por ese motivo, en marzo llegó al Inai una nueva auditoría forense que ya está en curso, para fiscalizar el año 2023. Al respecto, el presidente del instituto, Adrián Alcalá, afirmó que el órgano a su cargo ofrece toda la apertura para que se realicen las indagatorias correspondientes.

La auditoría que se realizó derivada de denuncias internas se dio a conocer el pasado 20 de febrero y, entre otras cosas, reveló que empleados del Inai denunciaron la exigencia de moches por parte de directivos que iban de 10% a 60% de sus sueldos, bajo la amenaza de que quienes no aportaran o denunciaran serían despedidos.



En las entrevistas, los empleados también denunciaron casos de aviadores que cobraban sin ir a trabajar e, incluso, redes de nepotismo entre familiares que se turnaban plazas en el interior del órgano de transparencia.

De igual forma, acusaron a las autoridades del Inai de suspender el servicio profesional de carrera y en su lugar integrar a perfiles “recomendados” en diversos cargos.

En la mencionada Auditoría De Cumplimiento Forense 197 de la Cuenta Pública 2022, la ASF pidió una explicación al órgano interno de control, cuya responsabilidad es prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción.

En respuesta, el OIC, a cargo de Ana Patricia Sam Carbajal, dijo que tuvo conocimiento de los casos e, incluso, los investigó sin que se haya ordenado alguna medida cautelar o se hubiera notificado a las áreas conducentes del instituto la determinación de responsabilidad alguna.

Derivado de lo anterior, tras la auditoría, la ASF ordenó al OIC del Inai retomar las investigaciones e informar sobre las resoluciones, por lo que ahora se sabe que se dio carpetazo, de acuerdo con la ASF.

“Mediante el oficio del 11 de enero de 2024, remitió la información de los expedientes con números 2022/INAI/OIC/DE12 y 2022/INAI/OIC/DE15, de los cuales en el primer expediente se acordó por no presentada la denuncia y a espera de que el promovente aporte mayores elementos probatorios, y del segundo, se acordó dar de baja el expediente, remitiéndose al archivo como asunto concluido, ambos expedientes promovidos vía electrónica en forma anónima”, expuso la ASF.

De acuerdo con denuncias anónimas que llegaron a EL UNIVERSAL, derivado del carpetazo del OIC, aún persisten casos de moches, nepotismo y aviadores, sin que hasta el momento haya consecuencias.

Por lo anterior, en el mes de marzo de este año, llegó a las oficinas del Inai una nueva auditoría forense que ya está en curso y que se encargará de fiscalizar el año 2023.

Inai, con toda la apertura para que continúen las investigaciones

El presidente del Inai, Adrián Alcalá, aseguró desconocer la continuidad de casos de moches, aviadores y ne-



potismo, y agregó que la dependencia a su cargo ha otorgado y seguirá otorgando todas las facilidades a la ASF y al OIC para que se realicen las investigaciones pertinentes.

Subrayó que de persistir estos problemas, las conductas habrían sido realizadas en forma personal y no a nombre o por cuenta del Inai: “Yo desconozco si existen casos, lo desconozco totalmente, no tengo los elementos para confirmarlo o negarlo, lo que sí es que de ser ciertos se tienen que erradicar totalmente, se tiene que castigar en caso de que exista algún elemento probatorio que así lo determine, y yo aprovecho

para invitar a las personas a que denuncien a la autoridad competente para evitar este tipo de malas prácticas”, declaró a este rotativo.

Alcalá confirmó que en este momento el Inai atiende una nueva auditoría forense: “Están auditándonos y estamos ahorita en el proceso de que nos piden información, se la damos, es un proceso largo que puede durar hasta más de un año y vamos a estar solventando”.

Recordó que el OIC es independiente al Inai, por lo que dijo desconocer si hubo o no carpetazo a las observaciones que la ASF realizó respecto de la cuenta pública 2022. ●

ADRIÁN ALCALÁ

Comisionado presidente del Inai

“Yo desconozco si existen casos, lo desconozco totalmente, no tengo los elementos para confirmarlo o negarlo, lo que sí es que de ser ciertos se tienen que erradicar totalmente”

“Están auditándonos y estamos ahorita en el proceso de que nos piden información, se la damos, es un proceso largo que puede durar hasta más de un año y vamos a estar solventando”



10%-60%

DE SUELDOS

pedían directivos del Inai a los empleados, bajo la amenaza de ser despedidos.

2023

AÑO

que fiscalizará la nueva auditoría forense que se realiza en el Inai.

SIN CONSECUENCIAS

Asimismo, señaló que este Instituto tuvo conocimiento en su momento de algunas denuncias anónimas en ese sentido, las cuales fueron investigadas por el Órgano Interno de Control como instancia competente en la materia, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, sin que se haya ordenado alguna medida cautelar o se hubiera notificado a las áreas conducentes del Instituto la determinación de responsabilidad alguna al respecto, derivado de lo cual fueron abiertos los expedientes números:

- 2022/INAI/OIC/DE12.
- 2022/INAI/OIC/DE15.



La Auditoría Superior de la Federación acusó que en el primer expediente el OIC acordó no presentar la denuncia, en espera de más información y el segundo lo dio de baja y quedó como concluido.

Alfonso Quiroga / El Universal

En febrero, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reveló la fiscalización que realizó a Inai en febrero de 2023. En el primer expediente el OIC acordó no presentar la denuncia, en espera de más información y el segundo lo dio de baja y quedó como concluido.

El 14 de febrero de 2023, la ASF publicó la fiscalización que realizó a Inai en febrero de 2023. En el primer expediente el OIC acordó no presentar la denuncia, en espera de más información y el segundo lo dio de baja y quedó como concluido.

En el primer expediente el OIC acordó no presentar la denuncia, en espera de más información y el segundo lo dio de baja y quedó como concluido.

En el primer expediente el OIC acordó no presentar la denuncia, en espera de más información y el segundo lo dio de baja y quedó como concluido.

En el primer expediente el OIC acordó no presentar la denuncia, en espera de más información y el segundo lo dio de baja y quedó como concluido.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

En febrero la ASF reveló la fiscalización al Inai, en la que se detectaron irregularidades.